

153223

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INVENCION

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de la Casa GIULIO GIANETTI DEI FRATELLI GIANETTI de nacionalidad italiana domiciliada en SABORNO (Italia), por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE UN CABLE DE TRACCION EXTENSIBLE DE AMORTIGUACION AUTOMATICA PARA EL ARRASTRE DE VEHICULOS". - - - - -

Memoria Descriptiva



La presente invención se refiere a mejoras introducidas en la fabricación de un cable <sup>de tracción</sup>/extensible de amortiguación automática para el arrastre de vehículos.

5 En cable de tracción para el arrastre de vehículos tiene que poseer en sumo grado los principales requisitos siguientes:

1º) Tiene que ser resistente a la tracción para poder sostener las sobrecargas instantáneas y los trellazos que se verifican, en su aplicación, en los violentos tirones de salida y de aumento de velocidad del vehículo remolcado.

2º) Tiene que ser extensible elásticamente para amortiguar la intensidad de dichas repentinas sobrecargas.

15

3º) Tiene que poder absorber una buena parte del trabajo elástico acumulado en la extensión, para reducir la fuerza de rechazo.

4º) Tiene que ser suficientemente flexible para permitir su enrollamiento en madeja que reduce el volumen de este accesorio de reserva durante el transporte.

20

5º) Tiene que resultar de peso limitado para reducir la tara transportada así como la cantidad de material necesaria para su fabricación.

25

Dichos requisitos esenciales son poseídos en su totalidad por el objeto de la presente solicitud de Patente de Invención, representado a solo título de ejemplo en el dibujo adjunto :

La Fig. 1 es una vista longitudinal del cable extensible de amortiguación automática para el arrastre de vehículos.

30

La Fig. 2 muestra una vista, en escala aumentada, de un trozo de cable.

La Fig. 3 muestra un modo de unión del extremo del cable al gancho mediante enganche.



35

Con referencia particular a las figuras del dibujo: (a) es un trozo de cable metálico o de cáñamo u otro material conveniente que constituye una parte del cable de arrastre; (b) es otro trozo como (a), pero con sus elementos retorcidos en espiral en sentido opuesto con respecto al primero y, más precisamente, en un trozo la espiral es dextrorsa y, en el otro trozo, es sinistorsa. Los dos trozos (a, b) están sólidamente unidos en el nudo central (c), mientras que en sus extremos libres se encuentran sujetos los órganos (d, e) para el correspondiente enganche articulado al vehículo remolcador y al remolcado.

40

El funcionamiento del nuevo cable de tracción de a-

45

mortiguación automática para fines de remolque es el siguiente :

50

Sometiendo el cable (a,b) a una fuerza de tracción de acción y reacción respectivamente aplicadas a los extremos (d,e) se provoca la rotación de la junta central (c) en el sentido del desdoblamiento de los elementos de los dos trozos de cable (sentido opuesto al de torcimiento de los elementos mismos que los componen) y la simultánea extensión del cable, proporcional a la carga aplicada, el cual se alarga a consecuencia del enderezamiento de las espiras.

55

Se consigue así una suficiente extensión elástica del cable, que reduce considerablemente las aceleraciones en el arranque de la salida y en los aumentos de velocidad de los vehículos enganchados.

60

Dicha extensión, así como la contracción sucesiva, son frenadas progresivamente por el roce de contacto producido por el movimiento relativo de los elementos del cable y respectivamente de los hilos que los componen.



65

Deriva de ello una eficaz absorción de trabajo que reduce considerablemente la fuerza de rechazo al cesar la carga del cable.

70

En los cables metálicos, normalmente empleados para el mismo fin, retorcidos en un solo sentido y por lo tanto prácticamente inextensibles, se manifiestan unas considerables deformaciones y una tensión interior permanente cada vez que son sobrecargados porque las sujeciones extremas impiden que se ajusten.

75

Estas anomalías impiden la libre extensión del cable cuando la aproximación accidental del vehículo remolcador al remolcado haya permitido el accidental embrollo del cable flojo. En tales casos, que se verifican con

frecuencia, se llega al inevitable corte y rotura del cable que constituye el cable.

80 Por el contrario, el cable fabricado de la manera descrita y objeto de la presente invención es absolutamente incapaz de dicho defectuoso comportamiento porque el cable que lo constituye, estando libre de ajustarse bajo carga, conserva permanentemente inalteradas sus características iniciales de elasticidad y flexibilidad y, por  
85 consiguiente, de resistencia, de modo que los anillos que se forman accidentalmente en el cable aflojado pueden deshacerse libremente durante la extensión antes de adquirir una forma peligrosa.

Estas especiales características de comportamiento  
90 durante el funcionamiento le confieren a este tipo de cable una elevada elasticidad y consiguiente resistencia a las sobrecargas instantáneas, sustrayéndolo a las perjudiciales consecuencias de peligrosos embrollos.

Estos requisitos permiten una considerable reducción  
95 de la sección del cable empleado y, por lo tanto, de su peso, con evidentes ventajas desde los puntos de vista de la economía y de la autarquía.

Habiendo sido descrita y representada a solo título  
100 indicativo, y no limitativo, la invención, queda entendido que se podrán introducir numerosas modificaciones en sus detalles sin por ello apartarse de su espíritu.

#### REIVINDICACIONES

Se reivindican como de la propia y nueva invención:

1) La propiedad y explotación exclusivas de mejoras introducidas en la fabricación de un cable de tracción extensible para el arreo de vehículos, caracterizadas por ser de amortiguación automática no en virtud de órganos elásticos suplementarios, sino solo en virtud de  
105



un movimiento frenado de roce de contacto de sus mismas partes constitutivas.

110 2). Por mejoras introducidas según la reiv. 1), caracterizadas por el hecho de que la amortiguación automática es debida al roce de contacto provocado por el movimiento relativo entre los elementos y respectivamente entre los hilos que componen el cable extensible, y precisamente al pasar el cable del estado normal al estado de tensión y viceversa.

115 3). Por mejoras introducidas según la reiv. 1), caracterizadas por estar compuesto dicho cable de dos trozos, en cada uno de los cuales, los elementos están retorcidos en espiral de sentidos recíprocamente opuestos, y precisamente en una mitad en sentido dextro y en la otra mitad del cable en sentido siniestro, mientras que un nudo central une los dos trozos de cable los cuales, en sus extremos libres, llavan los órganos para el correspondiente enganche articulado al vehículo remolcador y al remolcado.

120 4). Por mejoras introducidas según las reivs. 1) a 3), consistentes en estar constituido esencialmente por dos trozos distintos de cable metálico, de cáñamo o de otro material, unidos por un nudo central y de longitud conveniente, cuyos elementos están retorcidos en espiral con sentido de torsión recíprocamente opuesto y unidos sólidamente entre ellos en el nudo central, mientras que sus extremos libres están unidos a los órganos para el correspondiente enganche articulado al vehículo remolcador y al remolcado.

125 5). Por mejoras introducidas según anteriores reivindicaciones, caracterizadas por constituir esencialmente:

130 " MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE UN CABLE DE TRACCION EXTENSIBLE DE AMORTIGUACION AUTOMATI-



CA PARA EL ARRASTRE DE VEHICULOS .- - - - -

Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas numeradas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se adjunta un plano para su mejor comprensión.

Madrid 4 de agosto de 1943.-

RODOLFO DE LA TORRE

P. E.

*RDT*



Fig. 1



Fig. 2

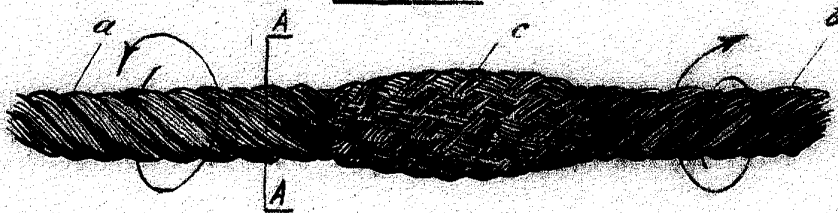
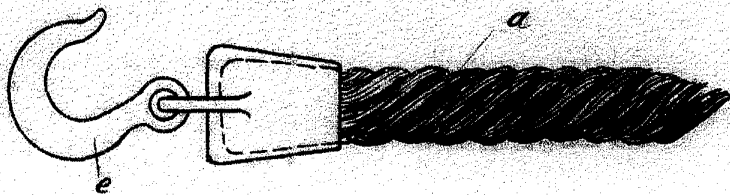


Fig. 3



RODOLFO DE LA TORRE  
P. P.

*CR*